

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 19** *ORDEN 5432/2024, de 20 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se concede el premio “Fermina Orduña” de la Comunidad de Madrid, a la innovación tecnológica, en su VII edición correspondiente al año 2024, a don Ramón Torrecillas San Millán en la modalidad a la trayectoria profesional personal continuada de personas mayores de 40 años, y a don Pablo Roca Morales en la modalidad de jóvenes innovadores o innovadoras menores de 40 años, y se dispone un gasto de 84.000 euros para la financiación de dichos premios.*

Mediante la Orden 3374/2018, de 13 de septiembre, se crearon los Premios “Fermina Orduña” de la Comunidad de Madrid a la innovación tecnológica y establecieron sus bases reguladoras.

Mediante la Orden 3430/2024, de 5 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se convocaron para el año 2024 los Premios “Fermina Orduña” de la Comunidad de Madrid, a la innovación tecnológica (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 203, de 26 de agosto de 2024).

Para la evaluación de las solicitudes presentadas y elaboración de la propuesta de concesión de los premios en ambas modalidades, fue designado el correspondiente jurado mediante Resolución de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, de 30 de octubre de 2024.

El jurado ha elaborado propuesta de concesión de los mencionados premios, según consta en el acta levantada al efecto de la reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.3 de las bases reguladoras.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias establecidas en la Orden 3542/2023, de 21 de septiembre, en relación con el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

DISPONGO

Primero

Conceder el Premio “Fermina Orduña” de la Comunidad de Madrid, a la innovación tecnológica, en su VII edición correspondiente al año 2024, en la modalidad trayectoria profesional personal continuada para personas mayores de 40 años, a don Ramón Torrecillas San Millán.

Segundo

Conceder el Premio “Fermina Orduña” de la Comunidad de Madrid, a la innovación tecnológica, en su VII edición correspondiente al año 2024, en la modalidad jóvenes innovadores e innovadoras menores de 40 años, a don Pablo Roca Morales.

Tercero

Autorizar la disposición de un gasto para la financiación de dichos premios por un importe de 84.000 euros, consignados en el subconcepto 49909 del Programa 466A del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

La disposición del gasto se autoriza por las cuantías siguientes:

- Don Ramón Torrecillas San Millán: 42.000 euros.
- Don Pablo Roca Morales: 42.000 euros.

Cuarto

El mencionado premio se encuentra sometido al régimen de contabilidad pública, lo que implica la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los artículos 114, de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y 5 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 20 de noviembre de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/19.254/24)

